

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de Resolución de Expedientes Sancionadores, en materia medioambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE
José Javier Guerrero Ruiz	25594275 J	MA/2017/47/G.C./CAZ
Juan Manuel Rey Aparicio	33366106 Y	MA/2017/202/P.A./ENP
Keith Martín Thorne	X2074548 V	MA/2017/115/G.C./PES
Juan Manuel Torres Moreno	24220587 T	MA/2017/56/G.C./ENP
Claude Isoux Robert	Y0177211 X	MA/2017/217/P.A./ENP
Alejandro Christian Gamazo Hohenlohe	78966455 A	MA/2017/196/G.C./CAZ
Jorge Blanca Azuaga	53692514 A	MA/2016/404/P.L./EP
Andriy Khalus	X5075368 G	MA/2017/315/G.C./RSU
Andaluza de Galvanizados S.A.	A 29847241	MA/2016/373/OTROSFUNCS./PA.

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 7 de noviembre de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»